

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Alto Turia

2025/04470 *Anuncio de la Mancomunidad del Alto Turia sobre la aprobación inicial del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Zona Básica de Servicios Sociales de la Mancomunidad del Alto Turia, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Tuéjar, 14 de abril de 2025.—El presidente, Rafael Darijo Escamilla.

